



FACULTAD DE
ARTES Y
HUMANIDADES



HUELLAS DIGITALES PERFORMANCE DIGITAL COMO PROFANACIÓN DEL DISPOSITIVO PRISIÓN

Doctor Daniel Enrique Ariza Gómez

Director de tesis: Doctora Iliana Hernández

Línea de investigación: Interrelación, diseño, arte, ciencia y tecnología

Inicio / Prólogo

La tesis que aquí se presenta en dos partes, un prólogo y un epílogo, es el resultado de un estudio sobre la manera como la virtualización del cuerpo¹ de jóvenes privados de la libertad, habilitó su participación–aparición², para ser más pertinentes- en el performance digital³ Huellas Digitales, poiesis que se configuró como línea de fuga y profanación⁴ del dispositivo prisión.

De acuerdo con lo anterior, Huellas Digitales, en este caso específico, no solo corresponde a una creación escénica, sino que se convierte en el objeto del estudio de la investigación que de manera alterna se desarrolló. Es, en este sentido, la configuración de múltiples miradas en tanto performance que puso en diálogo arte y tecnología- y una experiencia que permite mirar-se, en cuanto objeto de estudio que abre un discurso –de ahí aquello que permite mirar- que hace posible re-pensar el dispositivo prisión y, de manera específica, el cuerpo en el encierro.

¹ Este concepto estará asociado a la fuerza del uso de herramientas tecnológicas para la exterioridad del cuerpo una vez se hace la transferencia de cuerpo físico a cuerpo digital.

² La Aparición será tomada como una acción que permitió –permite- el encuentro entre jóvenes y participantes gracias a la virtualización de sus cuerpos, al tiempo que se configura en una potencia que hace posible reconocer a los jóvenes como seres expresivos y creativos que han producido otro modo de existencia.

³ Steve Dixon (2007) refiere que el performance digital corresponde a los acontecimientos escénicos en los que juegan roles importantes las tecnologías y que no se convierten en simples subsidiarios de un contexto.

⁴ Concepto tomado de Giorgio Agamben (2005). Debe ser entendido en la tesis como la restitución del encuentro con otros, de quienes han sido sancionados con el aislamiento. Es decir, la aparición, para la tesis, es un acto de profanación del dispositivo prisión.